

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.106/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Viviana NAVARRO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Patrimonio Turístico Circuitos I de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 815 y 1009/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 721/12 se designó a la Lic. Viviana NAVARRO, al Lic. Alejandro AGULLA, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Lic. Lucio LLANCAPAN como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Téc. Mónica Alejandra BURGOS y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Mónica Alejandra BURGOS;

QUE por Nota N° 162/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Téc. Mónica Alejandra BURGOS como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Patrimonio Turístico Circuitos I de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 005/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Téc. Mónica Alejandra BURGOS como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Patrimonio Turístico Circuitos I de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir del 25 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Téc. Mónica Alejandra BURGOS (D.N.I. N° 20.521.629) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Patrimonio Turístico Circuitos I de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir del 25 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

070